



Columna

Luis Bastías  
Abogado



## Desarrollo regional sin estrategia

Los datos históricos muestran que, en sus primeras etapas, los pueblos del interior de la región tradicionalmente se dedicaban a la ganadería y agricultura. Tales comunidades del interior comerciaban e intercambiaban productos con los pueblos del litoral, básicamente dedicados a labores del mar, como la pesca y recolección de mariscos.

Tal cuadro, básicamente de subsistencia junto a un comercio precario y atomizado, comenzó a cambiar con la irrupción de la explotación guanera en el litoral, particularmente en la Península de Mejillones, donde se observó una forma incipiente de desarrollo industrial. Existen registros de estas actividades desde la década de 1840, con figuras como Domingo Latrille y Juan Garday, sin olvidar que el pionero Juan López, antes de asentarse en lo que sería más tarde Antofagasta, descubrió y trabajó en guaneras de Mejillones.

El verdadero auge minero de nuestra región comenzó más tarde y fue impulsado por la iniciativa privada. Primero la industria del salitre, con las inversiones realizadas por José Santos Ossa en el sector de Salar del Carmen el año 1866, y luego el mineral de plata de Caracoles descubierto por José Méndez el año 1870 y financiado por José Díaz Gana y el francés Barón Arnoult de la Riviera. La industria regional de cobre es bastante posterior a aquellas épocas.

Incorporada la región al territorio nacional, el año 1888 el gobierno nacional definió su conformación político-administrativa con la creación de la Provincia de Antofagasta y los departamentos de Taltal y Tocopilla. Tal proceso de ordenamiento territorial y funcional buscaba la planificación, crecimiento y desarrollo regional, y la intervención pública tiene por fina-

lidad entregar lineamientos, liderazgo y coherencia al quehacer regional, elementos indispensables para la prosperidad de sus habitantes.

Actualmente la ley asigna a los gobiernos regionales, entre otras funciones, el definir la Estrategia Regional de Desarrollo, instrumento esencial para la modelación de la región que deseamos construir. Paradójicamente, a la fecha nuestra región no cuenta con tal instrumento de gestión regional, ya que el último fue aprobado el año 2009, es decir hace ya más de una década, cuya vigencia expiró el año 2024. Por de pronto, el instrumento aprobado el año 2009 ha perdido toda validez.

Ante tan significativa ausencia, resulta compleja y dudosa la coherencia y pertinencia de las diversas decisiones adoptadas por el Gobierno Regional durante todo este período de ausencia, perturbándose con ello la promoción del crecimiento regional, su desarrollo social armónico y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

En tal estado de cosas, no puede resultar inusual e imprevisible la aparente contradicción y/o falta de armonía, por ejemplo, entre actividades astronómicas y proyectos de energías limpias en la región. La existencia de reglas claras, previamente acordadas a nivel regional, deberían dar luz respecto de este hipotético dilema; reglas que, en todo caso, siempre deberán privilegiar el mayor aporte al desarrollo y calidad de vida de los habitantes del territorio, fin último del quehacer regional. La ausencia de una estrategia regional de desarrollo sólo aporta incertidumbre a la resolución de estos hipotéticos dilemas, donde el desarrollo regional no puede quedar librado a impulsos aislados ni a intereses particulares.